

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

69**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 7.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia. Divorcio contencioso número 254/2014, instados por la procuradora doña Helena María Meneses Valero, en nombre y representación de don Henry Osondu Nnaji, contra doña Enara Coretti Cervo, en reclamación de divorcio contencioso en los que se ha dictado en fecha 18/06/2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Enara Coretti Cervo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 18 de junio de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.782/20)

